



## MEDIAS MINIMAS A OBTENER POR EL BINOMIO JINETE/CABALLO PARA PODER COMPETIR EN CONCURSOS INTERNACIONALES DURANTE 2024

Para su participación en una competición internacional, los binomios deberán cumplir las siguientes condiciones:

### Competición internacional en España

La inscripción ha de estar autorizada por la Dirección Técnica.

### Competición internacional fuera de España

La inscripción ha de estar autorizada por la Dirección Técnica.

La petición se hará al Dpto. de competición internacional de la RFHE a través del documento correspondiente incluido en los "Anexos Doma 2024" publicados en la WEB de la RFHE.

Las calificaciones mínimas que deberá cumplir el binomio son las siguientes:

- **Nivel Intermedia II / Gran Premio:** 65% como resultado **total** en GP (no Kur) obtenido en concursos de nivel CDN3\* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año)
- **Nivel U25:** 64% como resultado **total** en Intermedia II o GP 16-25 (no Kür), en concursos de nivel CDN 3\* o superiores en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año)
- **Nivel San Jorge/Intermedia I:** 65% como resultado **total** en San Jorge o Intermedia I (no Kur) en concursos de nivel CDN3\* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).
- **Nivel Jóvenes jinetes:** 65% como resultado **total** en pruebas Preliminar, Equipos y/o Individual de Jóvenes Jinetes, en concursos de nivel CDN 3\* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).
- **Nivel Juveniles:** 65% como resultado **total** en las pruebas Preliminar, Equipos y/o Individual de Juveniles, en concursos de nivel CDN 3\* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).
- **Ponis:** Deberán obtener el 65% como resultado **total** en las pruebas FEI Preliminar Ponis, Ponis Equipos o Individual Ponis, en concursos de nivel CDN 3\* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).
- **Children:** Deberán obtener el 67% como resultado **total** en las pruebas FEI Children Equipos o Children Individual, en concursos de nivel CDN 3\* o superiores, en sus dos últimas salidas a pista. (antigüedad máx.1 año).



- **Caballos jóvenes 5 años:** 75% en la prueba Preliminar y/o Final 5 años, en su última salida a pista en el año en curso en un CDN3\* o superior.
- **Caballos jóvenes 6 años:** 75% en la prueba Preliminar y/o Final 6 años, en su última salida a pista en el año en curso en un CDN3\* o superior.
- **Caballos jóvenes 7 años:** 70% en la prueba Preliminar y/o Final 7 años, en su última salida a pista en el año en curso en un CDN3\* o superior.
- **Caballos jóvenes de 8 y 9 años (ST):** 65% como resultado **total** en San Jorge en concursos de nivel CDN3\* o superiores, en su última salida a pista en el año en curso.
- **Caballos jóvenes de 8 a 10 años (GP):** 65% como resultado **total** en GP en concursos de nivel CDN3\* o superiores, en su última salida a pista en el año en curso.

Para aquellos binomios españoles que entrenen o residan en el extranjero, las calificaciones mínimas serán acreditadas en competición nacional en el extranjero, debiendo remitir los justificantes oficiales de sus resultados acompañando a la **petición de participación internacional** a la RFHE (Anexo III Doma 2024).

La Dirección Técnica analizará la trayectoria internacional de los binomios participantes y podrá requerir medias adicionales en los casos que lo considere necesario.

Todos aquellos binomios que participen a modo individual en competiciones internacionales en el extranjero y no consigan superar la media mínima exigida en su categoría en 2 competiciones consecutivas, deberán volver a validar su calificación mínima en competiciones nacionales. (Se excluyen reprises Kur)

- La Dirección Técnica podrá autorizar a un binomio para competir fuera de España que no cumpla estos requisitos, pero que a su juicio reúna las condiciones suficientes.
- Todas estas puntuaciones se entienden para aquellos jinetes que deseen participar en un Concurso de Doma Internacional (CDI) a título individual.
- Para los Campeonatos de Europa, en cualquiera de sus categorías, Campeonatos del Mundo, Juegos Olímpicos y/o Concursos Internacionales Oficiales (CDIO), será potestad de la Dirección Técnica, la selección de los jinetes que formarán parte del equipo o que participarán a título individual.
- Esta normativa entrará en vigor el **1 de enero 2024** y sustituye a anteriores normativas.